



## **ACTA**

### **XXXVII REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE AUTORIDADES AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRÁFICAS DE IBEROAMÉRICA - CAACI**

**Managua, Nicaragua, 5 de noviembre de 2019**

En la ciudad de Managua, Nicaragua, el 5 de noviembre de 2019, se reunieron los representantes de los Estados Miembros y Observadores de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI): República Argentina; Estado Plurinacional de Bolivia; República Federativa del Brasil; República de Colombia; República de Chile, República de Costa Rica; República de Cuba; República de Ecuador; Reino de España, República de Guatemala, República de Nicaragua; República de Paraguay; República del Perú; República Portuguesa; República Dominicana, República Oriental del Uruguay. Luego de lo cual se conformó el presidium, encabezado por el Secretario Ejecutivo de la Cinematografía Iberoamericana, Pierre Emile Illa Vandoorne Romero e Idania Castillo, Codirectora de la Cinemateca Nacional de Nicaragua.

También participaron de la reunión el Coordinador General y la Coordinadora Administrativa de la SECI, así como la Secretaria Técnica y el coordinador de la Unidad Técnica Ibermedia.

Contando asimismo en calidad de observador la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Los Directores de la Cinemateca Nacional de Nicaragua, Idania Castillo y Aaron Peralta, expresaron su saludo de bienvenida dirigido a todas las Autoridades, delegados y demás asistentes. Seguidamente se leyó la orden del día y una vez verificado el cumplimiento del quórum por parte de la Presidencia de la Mesa, se dio inicio a la reunión.

Tomó la palabra el Secretario Ejecutivo de la Cinematografía Iberoamericana, Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, agradeciendo al país anfitrión por acoger este encuentro de la Conferencia en Nicaragua y expresó un saludo especial a las nuevas autoridades cinematográficas de países miembros, en este caso, Panamá. A su vez destacó que los representantes de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la República Bolivariana de Venezuela, comunicaron que no podrían asistir a la reunión.

- **Presentación de la agenda e incorporación de puntos adicionales propuestos por autoridades**

El Secretario Ejecutivo dio lectura a la agenda de trabajo y puso a consideración de la Asamblea su aprobación. Por consenso se aprobó la agenda y a pedido de Julián David Correa, Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura de Colombia, se agregó como tema la Situación de las Juntas Calificadoras de cada uno de los Estados miembro condicionado al uso del tiempo y duración de la reunión.

- **Presentación del informe de gestión de SECI**

El Secretario Ejecutivo presentó las actividades y gestiones realizadas desde la última reunión de la Asamblea en mayo de 2019 en Asunción, Paraguay, hasta la fecha.

Realizó un recuento de las acciones programáticas ejecutadas a partir de los mandatos de la Conferencia así como un detalle de las acciones administrativas. Dicho informe se adjunta a la presente acta.

- **Revisión de Presupuesto 2019**

El Secretario Ejecutivo presentó el informe administrativo y financiero, comenzando por la revisión del estado de aportes por país. Asimismo, comentó que las cuotas de los países ingresan a medida que sus cronogramas de pagos se van desarrollando.

Se informó que la República Bolivariana de Venezuela adeuda sus cuotas ordinarias y sus cuotas extraordinarias por ser sede desde el ejercicio 2015. En el caso del Estado Plurinacional de Bolivia se adeudan las cuotas de los períodos 2003-2015 y 2018-2019, habiendo pagado 2016 y 2017.

Roxana Moyano, Directora de la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisuales Bolivianos - ADECINE, presentó una carta de compromiso del Ministerio de Hacienda para el pago de las cuotas en el ejercicio administrativo 2020.

El Secretario Ejecutivo recalcó que la CAACI depende de los aportes de los países para el financiamiento de sus acciones y que la empresa auditora Lara Marambio y Asociados recomendó que no se acumulen deudas de más de tres años de antigüedad, por las dificultades administrativas y financiera que ello implica.

Edith Valdivia, Coordinadora Administrativa de la SECI, detalló los gastos ejecutados y el remanente proyectado a fin del ejercicio 2019, el cual asciende a 32.000 dólares estadounidenses.

- **Instrumentos Normativos de la Conferencia**

#### Acuerdo Sede

El Secretario ejecutivo realizó un recuento de los Estados miembros que han ratificado, adherido y/o depositado los instrumentos legales. Hizo mención de los países a los que les falta depositar la ratificación del Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica: Argentina, Ecuador y Perú.

Del mismo modo, recordó a la asamblea que el oficio enviado por la Cancillería Venezolana a la Secretaría Ejecutiva, fue remitido a los países miembro para que puedan realizar las consultas respectivas a sus cancillerías o instancias nacionales.

Boni Guerrero, Encargado Legal de la Dirección General de Cine de República Dominicana, detalló que la Cancillería de República Dominicana remitió comunicación a la Cancillería Venezolana sobre la ratificación de los instrumentos normativos de la

CAACI, pero no se ha recibido confirmación del depósito.

Julián David Correa, Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura de Colombia, informó que Cancillería Colombiana ha hecho consultas a la SECI sobre el procedimiento actual para el depósito de los instrumentos.

El Secretario Ejecutivo informó que con respecto al depósito de los instrumentos normativos de la CAACI, Colombia, Argentina, Ecuador y Perú sostendrán una reunión para poder establecer un mecanismo que facilite dicho depósito. Asimismo, solicitará a la Cancillería Venezolana una actualización sobre el estado de depósito de los instrumentos normativos.

### Reforma del Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica

El Secretario Ejecutivo informó a la Conferencia que durante el último Festival de San Sebastián, el Consejo Consultivo recibió a representantes de la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales, FIPCA, quienes plantearon la necesidad de actualizar el Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica, en base a los cambios tecnológicos y de modalidades de producción.

En vistas a dicha solicitud, y teniendo en cuenta que la Reforma del Acuerdo necesita ratificación por parte de cada uno de los Estados miembro, la SECI, con opinión favorable del Consejo Consultivo, pone a consideración de las Autoridades la reforma del Reglamento del Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica que consta como anexo de la presente acta.

En ese sentido:

- Se aprobó la eliminación de los numerales 3 y 4 del Artículo 1.
- Se hizo consulta a la asamblea sobre si se están aplicando actualmente los plazos establecidos en el numeral 2 del Artículo 3.
- Sobre la propuesta de eliminar, en el artículo 4, los siguientes requisitos mínimos de los proyectos de coproducción en tanto no se solicitan en el Anexo A del Acuerdo Iberoamericano de Coproducción:

[...]

h) Plan de explotación comercial y acuerdos comerciales de distribución;

i) Memoria detallada de las producciones y actividades en el campo audiovisual de las empresas productoras; en el caso de empresas de nueva creación, dicha memoria lo será respecto de sus principales accionistas y de sus administradores

Jan Vandierendonck, Director del Instituto de Cine y Creación Audiovisual de Ecuador (ICCA) informó su desacuerdo con la eliminación del literal i) pero no así del h).

El Secretario Ejecutivo informó que el plan de explotación comercial y acuerdos comerciales de distribución exigido por el literal h) podía ser eliminado del Reglamento pero conservarse en bases y otras normas y condiciones.

Martín Papich, Director del Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU), coincidió con Jan Vandierendonck, indicando que no creía apropiado eliminar la exigencia del plan de explotación comercial y acuerdos comerciales de distribución como requisito.

Luis Chaby Vaz, Presidente del Instituto do Cinema e Audiovisual de Portugal (ICA), sostuvo que la exigencia de un plan de explotación comercial y acuerdos comerciales de distribución no se necesariamente corresponden con sus condiciones reales una vez realizado un proyecto. En ese sentido sostuvo que la exigencia es excesiva en términos generales e imposible de corroborar en la etapa inicial.

Christian Michel Salazar Tarazona, Analista legal de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Perú (DAFO), sostuvo que los requisitos establecidos en dichos literales no están contemplados en el texto del Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica.

Adam Jayme de Oliveira Muniz, Asesor Internacional de la Agencia Nacional do Cinema de Brasil (ANCINE), sostuvo que el Reglamento no puede exceder los requisitos del Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica.

Martín Papich solicitó que quede asentado en el acta que tanto Uruguay como Ecuador consideran necesario que los requisitos objeto del debate son importantes por lo cual corresponde considerarlos como requisitos en otras normas, como bases y demás documentos.

Wilfredo González, Jefe del Departamento Apoyo a la Creación, Ministerio de

Cultura y Deportes de Guatemala, se sumó a la solicitud de Uruguay y Ecuador.

- Se aprobó la eliminación de los literales h) e i) del artículo 4.
- Se aprobó la eliminación del inciso 3 del Artículo 6.
- Sobre la propuesta de modificar, en el artículo 8, el inciso 1, que actualmente indica:

1.- Las autoridades de los Estados Parte podrán denegar la aprobación de los proyectos de coproducción presentados por productores que carezcan de la adecuada organización técnica y financiera, o, en su caso, de una experiencia profesional conocida por las autoridades de los Estados Parte de los que sean nacionales los coproductores.

Tania Delgado, Vicepresidenta de Relaciones Internacionales del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC), mostró su preocupación sobre la necesidad de asegurar que los productores cuenten con la organización adecuada para la ejecución de los proyectos de coproducción.

Boni Guerrero expresó su preocupación en el mismo sentido.

Viviana Dirolli, Directora Ejecutiva de la Agencia de Promoción Internacional de la Industria Audiovisual del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales de Argentina (INCAA) destacó que la modificación propuesta no inhabilita a las autoridades de cada país a reglamentar internamente las modalidades o formas de supervisión de las ayudas otorgadas ni de los requisitos que deben cumplir las personas jurídicas y naturales que las solicitan.

- Se aprobó la modificación del inciso 1 del Artículo 8.
- Se aprobó la eliminación del numeral 2 del Artículo 10, y se incorporaron dos nuevos incisos con la finalidad de realizar precisiones para el tratamiento de obras documentales y obras de animación, así como para permitir la actualización periódica del reglamento de acuerdo a cambios tecnológicos que afectan la producción audiovisual sus condiciones técnicas y creativas.
- Se aprobó la eliminación del Artículo 15.
- Sobre la propuesta de modificación el Artículo 16 en tanto establece obligaciones referidas al países en el cual deben realizarse las labores de postproducción y finalización de las coproducciones, que exceden lo establecido en el Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica:

Martín Papich sostuvo que en el momento de tomar decisiones con respecto a los fondos de fomento de cada país, se considera la inyección de recursos en los sectores profesionales y técnicos de cada industria. Sostuvo asimismo que sí es adecuado que dichos servicios sean prestados por proveedores de uno de los países coproductores.

Viviana Dirolli, sostuvo que esta materia puede ser reglamentada por cada uno de los Estados miembro, tal como el caso argentino, que exige que los procesos de posproducción se realicen en el país, habilitando excepciones en casos puntuales.

Martín Papich acordó con lo expuesto por Viviana Dirolli, pero remarcó que es responsabilidad de esta Conferencia pensar colectivamente contemplando a aquellos países con menor desarrollo industrial.

Christian Michel Salazar Tarazona sostuvo que el Acuerdo supone que, previo acuerdo entre los coproductores, los servicios pueden realizarse en otro país mientras que el reglamento limita y contradice lo supuesto por el Acuerdo.

Luis Chaby Vaz destacó que los procesos técnicos muchas veces no son brindados en todos los países signatarios, o que en algunos casos las condiciones de dicho servicio no son las más convenientes para el proyecto, por lo cual corresponde la modificación.

El Secretario Ejecutivo indicó que este tipo de requerimientos puede resultar limitante para países que no cuentan con determinados servicios de producción, en tanto que los países siempre tienen la prerrogativa de regular internamente las condiciones específicas para la coproducción.

Martín Papich sostuvo que Uruguay siempre fue un país coproducido, y que en la época del fílmico se coproducía con Argentina porque tenía laboratorios. Reafirmó que la profesionalización de los sectores prestadores de servicios en cada país es fundamental para los intereses de la cinematografía de la región. Ratificó, de este modo, su posición de pensar en términos de políticas públicas y no liberalizar los recursos.

El Secretario Ejecutivo sostuvo que acuerda con los argumentos de Martín Papich pero que, de mantener el texto del artículo, se podría incurrir en una

contradicción entre el Reglamento y el Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica, siendo el segundo una norma superior al primero.

Ana Xochitl Alarcón, Directora del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, apoyó el planteo de Martín Papich y sostuvo que algunas cinematografías emergentes no podrían aspirar a desarrollar ciertos procesos de producción beneficiando a industrias más desarrolladas si no fuese obligatorio realizar en ellas los procesos de finalización.

Christian Michel Salazar Tarazona destacó que los coproductores pueden elegir dónde hacer la posproducción según el Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica, e hizo hincapié en que cada Estado puede determinar condiciones específicas en la materia.

Jan Vandierendonck sostuvo que si bien entiende la posición de Martín Papich, considera que en muchos de los países no puede asegurarse toda la cadena de producción al tiempo que apeló a la flexibilidad de las autoridades.

El Secretario Ejecutivo sometió a votación la pertinencia de modificar el artículo. Con 12 votos a favor, por mayoría se decidió que el artículo debía ser modificado. Posteriormente, el Secretario Ejecutivo sometió a votación si la Conferencia debía eliminar el artículo 16 o si se debía modificar su numeral 3. Por consenso se decidió modificar solamente el numeral tres.

- Se aprobó modificar el numeral 3 del Artículo 16.
- Se aprobó la eliminación del numeral 1 del Artículo 20.
- Adam Jayme de Oliveira Souza, solicitó que se incorpore al artículo 2 del Reglamento del Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica una precisión sobre los alcances de la definición de obra cinematográfica.
- Elena Vilardell, Secretaria Técnica del Programa Ibermedia, sostuvo la necesidad de aprobar el reconocimiento de coproducción tras el inicio de rodaje para permitir la entrada de coproductores en la etapa de postproducción de las obras.

Christian Michel Salazar Tarazona remarcó la existencia una excepción dentro del Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica para obras ya realizadas, y recordó que dicha regulación está contemplada en el Protocolo de Enmienda de 2006, y no en el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, por lo que requiere la entrada en vigencia del protocolo de



enmienda. Asimismo sostuvo que hay que contextualizar y entender si “película realizada” es con rodaje iniciado o es necesario un primer corte.

El Secretario Ejecutivo indicó que podrían presentarse propuestas de modificación del Reglamento hasta el final de la reunión las cuales podrían debatirse y, de ser el caso, aprobarse. Las mismas están plasmadas en el documento anexo que modifica el Reglamento del Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica.

- **Plataforma y Operadores digitales.**

El Coordinador General de la SECI, Ignacio Catoggio, presentó las conclusiones y avances realizados por el grupo de trabajo formado en la XXXVI Reunión Ordinaria en Asunción, Paraguay. Dicho grupo estuvo conformado por Argentina, Brasil y Perú.

#### Presentación de la Directiva AVMS

Luis Chaby Vaz expuso el estado actual de la regulación de los servicios digitales de distribución de contenidos audiovisuales en Europa, a la luz de la Directiva AVMS, quedando su presentación a disposición de los miembros de la CAACI. La exposición fue exhaustiva sobre diferentes formas de relacionamiento y regulación de los agentes en cuestión y será tomada como referencia para los países miembro.

Luis Chaby Vaz aclaró que las disposiciones expuestas aplican solamente a plataformas comerciales con fines de lucro.

Beatriz Navas, Presidenta del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de España (ICAA), y también Presidenta del Programa Ibermedia, informó que en España se ha logrado acceder a cifras vinculadas a la operación de servicios audiovisuales que operan en el entorno digital.

Paula Alves de Souza, Directora del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, sostuvo la importancia de hablar de diversidad pero con calidad de la producción.

#### Presentación de Retina Latina

Julian David Correa presentó la Plataforma Retina Latina e indicó que se trata de un proyecto conformado por Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay, que busca acercar a los ciudadanos a la producción de la región. El proyecto nació con recursos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo y cuenta actualmente con fondos de UNESCO para el desarrollo del Laboratorio Conecta de Distribución para América Latina y el Caribe y para el desarrollo de la aplicación para dispositivos móviles.

Julian David Correa indicó que el aporte que realiza cada Estado miembro corresponde a un monto destinado al sostén de la infraestructura técnica, sumado al pago de los derechos de las películas nacionales y los aportes referidos a las horas de sus recursos humanos. Asimismo, comentó que se está discutiendo la necesidad de cambiar las condiciones de participación financiera para participar en el proyecto para poder ampliar el alcance y las actividades del mismo. Destacó igualmente que es prioridad del proyecto que exista un criterio de diversidad en la programación que envía cada país.

El Secretario Ejecutivo destacó la importancia de las iniciativas públicas de plataformas digitales para circulación de contenidos.

#### Presentación CINE.AR

Viviana Dirolli expuso las condiciones de creación, los logros y comportamiento de usuarios de Cine.ar, así como el éxito de su modalidad transaccional.

#### Puesta a consideración de propuesta de Recomendación CAACI sobre la promoción de la producción cinematográfica iberoamericana

El Secretario Ejecutivo dio lectura a una Resolución propuesta por la SECI en función a las conclusiones surgidas del Grupo de trabajo conformado en Asunción, y que recomienda a los miembros de la CAACI acciones generales para la promoción de la producción cinematográfica iberoamericana en las plataformas digitales de distribución de contenidos audiovisuales.

Adam Jayme de Oliveira Souza y Luis Chaby Vaz propusieron la continuidad del Grupo de Trabajo para revisar y ampliar la propuesta de resolución, con el objetivo de optimizarla y suscribirla en la próxima reunión de la CAACI.

Martín Papich expresó su conformidad con el trabajo realizado por el grupo y manifestó su interés en la aprobación de una recomendación.

Jan Van Dierendonck sostuvo que las implicaciones que supone el texto sometido a consideración, pueden generar contradicciones para países como Portugal y España. Propuso asimismo definir claramente los términos y sus alcances.

Martín Papich pidió que sea considerado de manera transversal y que se tenga en cuenta que por ejemplo Uruguay grava fiscalmente la actividad de los servicios digitales audiovisuales.

Jaime Alexandre sostuvo la importancia de tener en cuenta la definición de “obra europea” para países como España y Portugal que trabajan en el marco del ordenamiento de la Unión Europea.

El Secretario Ejecutivo acotó que debería incorporarse un inciso que promueva la diversidad cultural y apoyó la posición de Uruguay de suscribir un documento a la brevedad dada la velocidad de los cambios en el entorno digital. Al mismo tiempo propuso la posibilidad de contemplar en la redacción excepciones para los países con compromisos previos como Portugal y España.

Jan Vandierendonck propuso que se considere y consulte a Puerto Rico en el marco de sus particularidades institucionales.

#### ACUERDO:

Se acordó ampliar el mandato del grupo de trabajo con el objetivo de suscribir un documento en la primera reunión de 2020.

- **Relación con Televisoras Públicas**

El Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a Nicolás Schonfeld, Director Ejecutivo de la Red de Televisoras Públicas de Latinoamérica, que reúne a más de 200 televisoras, canales, regionales, culturales, universitarios, comunitarios.

Nicolás Schonfeld agradeció por el recibimiento de un organismo como CAACI y sostuvo que la relación entre ambas instituciones puede ser una gran oportunidad para opciones de desarrollo para el cine y para la TV.

Destacó la colaboración de Martín Papich como colaborador de la red y un gran propulsor de los esfuerzos de integración. Sostuvo que la sinergia entre las televisoras públicas y los institutos de cine permitirá consolidar el audiovisual en la región.

Martín Papich agradeció la presencia del Director de la Red TAL y consideró que habiéndose decidido la discontinuidad del programa DOC TV, muchos de los Estados partes tienen preasignados presupuestos para acciones vinculadas a la producción de contenidos documentales para televisión.

El Secretario Ejecutivo informó sobre el proceso de la acercamiento con la red TAL: Elena Vilardell y Martín Papich se han reunido en el marco de DocMontevideo con Nicolás Schonfeld. Luego Schonfeld mantuvo una reunión virtual con el Consejo Consultivo durante la Reunión de San Sebastian, en septiembre de 2019. Finalmente Schonfeld se reunió con el Secretario Ejecutivo en Lima, a mediados del mes de octubre pasado.

El Secretario Ejecutivo dio lectura a los términos del acuerdo que podría suscribirse con la Red TAL.

Se aprobó la firma del convenio para los siguientes fines:

La Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica y Televisión América Latina - Red TAL, asociación de televisoras públicas y culturales de América Latina, en el marco de sus objetivos y competencias, acuerdan impulsar acciones de cooperación con el objeto de realizar iniciativas conjuntas destinadas a favorecer el

desarrollo de la actividad audiovisual iberoamericana y promover el acceso a ella por parte de la ciudadanía.

#### Compromisos

Las partes se comprometen al intercambio de información sectorial, así como aquella que permita desarrollar buenas prácticas y estándares para la aplicación de políticas públicas audiovisuales en la región iberoamericana.

Las partes se comprometen a promover la asistencia técnica mutua para el diseño y ejecución de sus acciones de fomento.

Las partes se comprometen a promover la participación de las televisoras públicas de la red TAL en coproducciones audiovisuales realizadas entre países miembro de la CAACI.

Las partes se comprometen a promover la circulación de contenidos cinematográficos y audiovisuales producidos en los países miembro de la CAACI realizados en el marco de los programas impulsados por ella y de los programas a los cuales le brinde cobertura jurídica.

Las partes se comprometen a desarrollar acciones de promoción de las obras cinematográficas coproducidas entre los países miembros y de desarrollar acciones de formación de públicos del audiovisual iberoamericano

#### Duración

El presente Convenio entrará en vigor a la fecha de su firma y tendrá una duración de dos años, de renovación automática salvo pacto en contrario.

- **Generación de Información Sectorial**

#### Observatorio Iberoamericano Audiovisual

El Coordinador General de la SECI detalló el proceso de trabajo realizado por la Coordinación del OIA desde la Reunión de Asunción en el mes de mayo, al tiempo que remarcó la necesidad de compromiso de las autoridades en el seguimiento de la carga de datos por parte de los enlaces designados. Informó sobre la necesidad de regularidad en la carga de información en la página del OIA.

Ignacio Catoggio informó que desde la Coordinación del OIA se presentó un informe que destaca tres categorías importantes: la falta de institucionalización en el Observatorio, la falta de financiación, y una necesidad de redefinición de la misión del observatorio.

El Secretario Ejecutivo propuso la conformación de un Grupo de Trabajo para la definición de la misión del OIA y el estudio de las posibles líneas de financiamiento para proyectos específicos. Se ofrecieron como voluntarios para conformar dicho grupo: España, Ecuador, Paraguay y Perú.

ACUERDO: se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo OIA: España, Ecuador, Paraguay y Perú.

### Investigación Exhibición Alterna. Colombia

Julián David Correa expuso los resultados preliminares de una investigación impulsada por Colombia sobre los espacios de exhibición alterna, la cual propone una tipificación, definiciones e identificación de modelos de gestión de dichos espacios en diversos países de la región iberoamericana. Asimismo, destacó que el Objetivo del trabajo es realizar un análisis comparado de la exhibición alterna en Iberoamérica.

Julián David Correa agradeció la colaboración del Secretario Ejecutivo y del Coordinador General de la SECI, así como de las autoridades que han puesto a disposición su información. Destacó que se cuenta con información de 123 exhibidos de 8 países: Colombia, México, República Dominicana, Uruguay, Italia, Panamá, Portugal y Argentina.

El Secretario Ejecutivo agradeció y puso de relieve la importancia de las salas de exhibición para la diversidad de contenidos audiovisuales.

Luis Chaby Vaz informó que el 21 de noviembre se reunirán en Lisboa 500 exhibidos en Europa Cinema y se comprometió a aportar las presentaciones que se realicen para enriquecer el trabajo de análisis.

Guillermina Villalba agradeció y destacó la importancia de este tipo de estudios y propuso un tratamiento similar para el análisis de los festivales.

Martín Papich comentó que en Uruguay existe una red de gestores y salas y propuso considerar a la gestión como elemento diferenciador para el éxito y sostenibilidad de estos proyectos.

Daniel Laguna, Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento Audiovisual de Chile, informó que en Chile se está diseñando un programa que sostiene a las salas alternativas intentando digitalizarlas en su totalidad para poder preservarlas y que se conviertan en el espacio destacado para el estreno de cine chileno que no encuentra espacio en las salas comerciales.

Jan Vandierendonck informó que en Ecuador, el ICCA está desarrollando una red de salas alternas pero que se enfrenta al problema de la gratuidad. Informó que, al mismo tiempo están implementando una política de desarrollo de Cineclubes en colegios teniendo en cuenta, a la hora de programar, la variable étnica, las diferencias en ámbitos rurales y urbanos. Reforzó la idea de comenzar la formación de nuevos espectadores desde la niñez y propuso que el trabajo realizado por Colombia se incorpore al OIA.

Beatriz Navas compartió su experiencia como responsable de una sala de exhibición alterna durante 10 años y expuso dos ejemplos de gestiones exitosas: las proyecciones matutinas de cine a se autor para escuelas y la experiencia con el Festival de Rotterdam, proyecciones en el mismo momento que se desarrollaban en el Festival y proyección simultánea de los coloquios de los Directores.

#### Contrataciones colectivas para la generación de información regional

El Secretario Ejecutivo informó a la Asamblea que, de acuerdo a lo relatado por las Autoridades que participaron en la reunión con la Consultora Olsberg durante el último Festival de Cine de Cannes, no se vislumbra a la fecha una posible negociación colectiva por parte de los Estados miembros de la Conferencia.

El Secretario Ejecutivo consultó si algún país ha avanzado en su negociación individual y si, en tal caso, dicho proceso está avanzando positivamente.

Luis Chaby Vaz informó que desde Portugal han encargado un nuevo informe de tipo estratégico. Destacó que la experiencia de Portugal ha sido positiva.

Adam Jayme de Oliveira Souza solicitó se analice la posibilidad de contratar desde la CAACI servicios de generación de información para países individuales que lo soliciten, tomando en consideración para ello sus cuotas a la conferencia.

El Secretario Ejecutivo se comprometió a generar las líneas de acción para gestionar dicho marco y analizar su viabilidad.

Martín Papich informó que Uruguay desistió de la contratación y ratificó que la Agencia Nacional de Desarrollo se encargará de estudiar realizar los relevamiento en función de las líneas estratégicas solicitadas por el ICAU.

- **CAACI / EFAD**

El Secretario Ejecutivo informó que se realizó una reunión con las Autoridades de EFAD en el marco del Festival Internacional de Cine de San Sebastián. En dicho encuentro se realizó un balance de la colaboración entre ambas entidades. En primer lugar se mostró conformidad por parte de ambas partes en cuanto a los resultados del premio CAACI.EFAD, considerando que generaba un espacio de cooperación y difusión de coproducciones europeas/americanas. Informó asimismo que durante dicho encuentro se consideró oportuno cambiar el nombre del premio. El Secretario Ejecutivo solicitó a los miembros propuestas de nombres, para lo cual se remitirá una comunicación electrónica que permita dicha decisión.

Luís Chaby Vaz comunicó que los EFAD han sugerido explorar la posibilidad de dividir el premio en dos o bajar el monto, ya que afirmó que resulta alto en relación a otros premios de industria otorgados durante del Festival y que podría usarse el recurso de forma más efectiva.

El Secretario Ejecutivo destacó la importancia del intercambio con los colegas de EFAD por el enriquecimiento que supone para ambas partes. Hizo hincapié en los estándares de diversidad, género y cuidado medioambiental que miembros de EFAD están elaborando así como otras buenas prácticas.



Luís Chaby Vaz informó que las líneas de acción de la institución pueden ser consultadas en el sitio web.

Pierre Emile Vandoorne Romero y Luís Chaby Vaz informaron que la autoridad cinematográfica de Alemania y los EFAD han propuesto contar con un espacio de Networking para productores europeos e iberoamericanos presentes en la Berlinale a desarrollarse el 25 de febrero del próximo año.

ACUERDO: Se aprobó la realización del encuentro de Networking en el marco de Berlinale.

- **Año Internacional de las Lenguas Indígenas**

El Secretario Ejecutivo informó que partir de la firma de la declaración de Asunción, la Unidad Técnica Ibermedia hizo un relevamiento de las películas postuladas y ganadoras del programa en lenguas indígenas, o que incluyen temática indígena. También se hizo un mapeo de películas habladas en lenguas indígenas premiadas a nivel internacional.

El Secretario Ejecutivo informó que luego de la reunión sostenida en el mes de octubre en Lima con los representantes de la Coordinadora Latinoamericana de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas (CLACPI) se le entregó una comunicación formal con propuestas y recomendaciones para la promoción del cine indígena en la región.

El Secretario Ejecutivo leyó la comunicación de la CLACPI, destacando entre ellas las recomendaciones relativas a la protección del patrimonio material e inmaterial, de los lugares sagrados, y otros aspectos esenciales de las culturas de los pueblos indígenas, en los procesos de producción audiovisual en la región.

Solicitaron la palabra las siguientes autoridades:

Roxana Moyano informó que la República plurinacional de Bolivia tiene como política de Estado el fomento del cine indígena y que partir de la sanción de la nueva ley de cine se han diseñado líneas específicas para dicha producción. Informó también que se han

desarrollado protocolos específicos para la preservación simbólica y física del patrimonio cultural de los pueblos indígenas.

Julián David Correa llamó la atención sobre la importancia de la preservación del patrimonio audiovisual o archivos audiovisuales de los pueblos indígenas, para lo cual Colombia ha diseñado líneas de apoyo específicas.

Guillermina Villalba destacó que la República Paraguaya sostiene como eje estratégico la defensa de la lengua guaraní y que se están implementando líneas específicas de documental relativos a la cultura y la lengua guaraní.

Jan Vandierendonck destacó que el Ecuador es un Estado multicultural y multiétnico, y destacó que está en curso el diseño de líneas de apoyo específico a la producción en lengua Kichwa y Shuar.

Wilfredo González afirmó que Guatemala la importancia del tema tratado, al ser necesario para combatir la discriminación y el racismo en los países de la región, así como la inequidad y desigualdad a la que se enfrentan frecuentemente los pueblos indígenas. En esta línea insistió en que la CAACI debe ser un espacio estratégico para lograr paridad de oportunidades de acceso al fomento audiovisual y a la formación en la materia.

El Secretario Ejecutivo agradeció la intervenciones y propuso realizar desde la SECI una sistematización de las diversas líneas de apoyo existentes y aquellas que están siendo diseñadas por los países, que permitan el fomento y promoción del cine indígena y el cine en lenguas indígenas. En este sentido, se propuso establecer buenas prácticas y recomendaciones a los países miembro para su implementación y réplica. Finalmente, se sugirió informar a los programas bajo cobertura jurídica de la CAACI sobre la importancia de abrir líneas de formación para realizadores indígenas.

- **Conmemoración 30° Aniversario CAACI**

El Secretario Ejecutivo agradeció la invitación por parte del Instituto del Instituto Cubano de Cine y Artes Cinematográficos, en persona de Tania Delgado, para realizar un

encuentro de autoridades durante el Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano, en La Habana durante los días 7, 8 y 9 del próximo mes de diciembre. Informó asimismo que la agenda provisoria de actividades estaría conformada de la siguiente forma: reunión con Red TAL, reunión de trabajo sobre instrumentos normativos CAACI con FIPCA y jornada de networking con cineastas cubanos e iberoamericanos.

El Secretario Ejecutivo informó que el INCAA ha ofrecido la realización de un Encuentro de coproductores iberoamericanos en Ventana Sur, una mesa abierta a los asistentes y un coctel, todos bajo el sello de los 30 años de la CAACI.

ACUERDO: Se aprobó la participación en el festival de La Habana y las acciones en Ventana Sur. Asimismo, se aprobaron las modificaciones al presupuesto 2019 que permitan realizar las acciones correspondientes.

- **Aprobación del Presupuesto 2020**

Se aprobó el presupuesto propuesto para el año 2020, de acuerdo al documento anexo, el cual incluye un monto máximo ascendente a 20.000 dólares estadounidenses, para la implementación de un espacio CAACI en European Film Market de Berlín.

- **Designación de Miembros del Consejo Consultivo.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 del reglamento de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI), y al haber culminado el periodo de designación de Argentina, España, Portugal y República Dominicana como integrantes del Consejo Consultivo, se llevó a cabo una elección para designar a cuatro miembros de dicha instancia.

Se recibieron las postulaciones de Argentina, Colombia, Ecuador, Nicaragua y Portugal.

Se sometió a votación la elección y se designó por mayoría a Argentina, Colombia, Ecuador y Portugal.

**- Designación de Sedes CAACI para Reuniones Ordinarias 2020**

El Secretario Ejecutivo informó que se ha recibido solamente la postulación de Puerto Rico y ante la ausencia de la Autoridad portorriqueña no se ha podido corroborar el cumplimiento de los requisitos para aprobar dicha sede.

ACUERDO: La Conferencia acordó extender el plazo de presentación de candidaturas de la sede de la XXXVIII Reunión Ordinaria las cuales se realizarán por vía electrónica, al igual que su aprobación.

**- Carta y Video de la Escuela Internacional de Cine y TV de San Antonio de los Baños.**

El Secretario Ejecutivo dio lectura a la carta enviada por la Escuela Internacional de Cine y TV de San Antonio de los Baños, EICTV en la que se comunica que se ha decidido honrar a esta Conferencia con el Premio Fernando Birri, en reconocimiento a sus 30 años ininterrumpidos de trabajo en el fomento y promoción del cine iberoamericano.

Seguidamente se proyectó un video realizado por alumnos de la Escuela.

Los países miembros consideran un honor el otorgamiento del premio.

Se agradeció la participación de todos los delegados y representantes presentes. No habiendo otro tema que atender, se declaró finalizada la reunión.

Se emite la presente acta, que firman conformes las Autoridades y representantes acreditados.

Los documentos anexos forman parte integral de la presente Acta.

**VIVIANA DIROLI**  
**Directora Ejecutiva**  
**Agencia de Promoción internacional de la Industria Audiovisual**  
**Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)**  
**ARGENTINA**

**ROXANA MOYANO**  
**Directora Ejecutiva**  
**Agencia de Desarrollo del Cine y Audiovisuales Bolivianos (ADECINE)**  
**BOLIVIA**

**ADAM JAYME**  
**Asesor Internacional**  
**Agencia Nacional do Cine (ANCINE)**  
**BRASIL**

**DANIEL LAGUNA GUTIERREZ**  
**Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento Audiovisual**  
**Secretaría de las Culturas y las Artes**  
**CHILE**

**JULIÁN DAVID CORREA**

**Director**

**Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura  
COLOMBIA**

**ANA XOCHITL ALARCÓN**

**Directora**

**Centro Costarricense de Producción Cinematográfica  
COSTA RICA**

**TANIA DELGADO**

**Vicepresidente de Relaciones Internacionales**

**Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC)  
CUBA**

**JAN VANDIERENDONCK**

**Director Ejecutivo**

**Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA)  
ECUADOR**

**BEATRIZ NAVAS**  
**Directora General**  
**Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)**  
**ESPAÑA**

**WILFREDO GONZÁLEZ GAITÁN**  
**Jefe de Departamento Apoyo a la Creación**  
**Ministerio de Cultura y Deportes**  
**GUATEMALA**

**IDANIA CASTILLO**  
**Co-Directora**  
**Cinemateca Nacional de Nicaragua**  
**NICARAGUA**

**MARÍA LUISA LINDO**  
**Directora Nacional de Asesoría**  
**Ministerio de Cultura**  
**PANAMÁ**

**GUILLERMINA VILLALBA BAZÁN**  
**Directora del Audiovisual**  
**Secretaría Nacional de Cultura**  
**PARAGUAY**

**CHRISTIAN MICHEL SALAZAR TARAZONA**  
**Analista Legal del Audiovisual, Fonografía y Nuevos Medios (DAFO)**  
**Dirección de Industrias Culturales del Ministerio de Cultura**  
**PERÚ**

**LUIS CHABY VAZ**  
**Presidente**  
**Instituto do Cinema e Audiovisual (ICA)**  
**PORTUGAL**

**BONI GUERRERO**  
**Encargado Departamento Legal de Dirección General de Cine**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**



**MARTIN PAPICH**

**Director**

**Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)**

**URUGUAY**

**PIERRE EMILE VANDORNE ROMERO**

**Secretario Ejecutivo**

**CAACI**